



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El asfaltado completo de la ruta nacional N° 23, desde su empalme con la ruta nacional N° 3 hasta su unión con la ruta N° 237, potenciaría la oferta turística de los distintos lugares de la Región Sur, le daría otro impulso al comercio, la economía, la producción agropecuaria, la cultura y los servicios.

A lo dicho se suma la posibilidad de lograr una mayor integración regional entre las tres regiones geoeconómicas de esta provincia; la costa Atlántica: turística, pesquera y portuaria. La Meseta: con ganadería ovina extensiva y de fértiles valles menores de potencial agroecológicos, y el turismo rural y la Cordillera: turística internacional, forestal y fundamentalmente de conexión con Chile, que a través del paso Puyehue, conforman el Corredor Bioceánico Norpatagónico; integrado a una red de rutas de transportes principales, tanto chilenas como argentinas, que unirían el Puerto de San Antonio Este en Río Negro, Puerto Mont. en Chile y otros, esto proporcionaría una nueva dinámica al comercio internacional con la apertura hacia los mercados de Asia - Pacífico y Europa.

Las obras de asfalto de ésta ruta nacional están completas desde el cruce de la Ruta Nacional N° 3 hasta la localidad de Los Menucos. Si bien ya existen importantes avances, en cuanto a los llamados a licitación en distintos tramos, desde que se inició la obra, hace cinco años, se han construido 190 kilómetros de asfalto entre Valcheta y Los Menucos, que fueron inaugurados en abril del año 2009, como así también se está trabajando en la actualidad en el tramo Los Menucos - Maquinchao, existiendo ya 20Km de asfalto habilitado entre Aguada de Guerra y Los Menucos, además de 15km con imprimación, como así también más de 20km con imprimación de Aguada de Guerra a Maquinchao y 8 km de asfalto no habilitado, y se terminó hace más de un año la obra básica, obras de artes y levantamiento entre Maquinchao - Jacobacci.

Según información de vialidad nacional hubieron avances en el llamado a licitación para el asfalto de la Ruta Nacional N° 23 en diferentes tramos como:

Tramo Pilcaniyeu Viejo - Empalme Ruta Nacional N° 40 Sección II, a consideración de la Superioridad,
Tramo Pilcaniyeu Viejo- empalme Ruta Nacional N° 40 Sección I con resolución de adjudicación firmada,
Tramo Jacobacci - Comallo con resolución de adjudicación firmada,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tramo Jacobacci- Comallo Sección III con resolución de adjudicación firmada,

Tramo Jacobacci - Comallo Sección II con pedido de mantenimiento de oferta a los Oferentes,

Tramo Jacobacci - Comallo Sección I, con resolución de adjudicación firmada,

Acceso al complejo Tecnológico Pilcaniyeu Viejo desde Ruta Nacional N° 23 con resolución de adjudicación firmada.

Por tal razón y teniendo en cuenta los tramos anteriormente mencionados con llamado a licitación y dado el tiempo transcurrido y que todavía no se llevó a cabo dicho llamado, es que estamos solicitando que también se llame a licitación para la construcción de obras de arte, Obra básica, movimiento de suelo y cinta asfáltica de la Ruta Nacional N° 23 en el tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo, dado que hasta la fecha no se ha realizado llamado alguno, aceptándose públicamente la omisión del llamado.

Así mismo mediante comunicación N° 251/10 y 373/11, aprobada por esta Legislatura, se solicitó al Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que se vería con agrado se llame a Licitación para la construcción de la cinta asfáltica y se comiencen con los trabajos de la Ruta Nacional N° 23 en el tramo Maquinchao-Ingeniero Jacobacci; desde la Presidencia de la Nación y desde Vialidad Nacional se recibieron notas en respuesta de esta solicitud, en ambas notas y de acuerdo a planilla adjunta del listado de obras licitadas sobre la ruta nacional N° 23, vemos que no se contempla el llamado a licitación de la cinta asfáltica del tramo Maquinchao - Ingeniero Jacobacci, por tal razón se reiteró el pedido por nota y se detecta que tampoco figura en dichas planillas la licitación del tramo Comallo -Pilcaniyeu Viejo. Lo que atrasaría la terminación completa del asfalto de la obra de la ruta N° 23.

Además en el tramo Jacobacci - Maquinchao se abrió al tránsito, sobre el trazado de la nueva ruta pero que solamente tiene la consolidación y las obras de artes construidas, cuestión que está generando graves deterioros sobre esa traza, siendo lamentable esta situación, dada la inversión del gobierno Nacional en esta ruta que en su continuidad desde Jacobacci a Bariloche tenía previsto gastar mas de \$830.000.000.

Es por esta razón que estamos solicitando el llamado a licitación de los tramos faltantes ya mencionados, dado que sabemos que estos trámites tienen demoras importantes y varios pasos deben realizarse antes del comienzo de la obra, lo que demoraría el asfaltado completo de la Ruta Nacional N° 23.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Poder tener toda la ruta nacional asfaltada generaría el avance y desarrollo de las localidades que se encuentran insertas en ella y aumentaría la oferta de servicios en general e instalación de Industrias traduciéndose en nuevos puestos de trabajo, generación de empleo, etc. además nos acerca cada vez mas, en conjunto con el asfalto de la Ruta Provincial N° 8 y el Tren Patagónico, al desarrollo del Corredor Bioceánico Norpatagónico que con la posibilidad de la pavimentación de la Ruta N° 83 a el paso Rionegrino El Manso, alternativo y complementario al Cardenal Samoré y a Pino Hachado, afianzan definitivamente este proyecto, que da vida a la integración con Chile, del Atlántico con el Pacífico a través de los diferentes puertos de ambos países.

Por ello:

Autor: Alfredo Pega.

Acompañantes: Leonardo Ballester, Héctor Hugo Funes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que veríamos con agrado se llame a licitación para la construcción de las obras de arte, obras básicas movimiento de suelo consolidación y cinta asfáltica, del tramo Comallo - Pilcaniyeu Viejo y de la cinta asfáltica en el tramo Maquinchao- Ingeniero Jacobacci de la Ruta Nacional N° 23.

Artículo 2°.- De forma.